

**ORDEN DEL DÍA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO**  
*(El trabajo virtual empezará en febrero de 2015)*

**1. Consideración de los criterios de evaluación para la revisión del desempeño**

La Recomendación 14-12 indica que los criterios de evaluación deberían tener en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los criterios usados por ICCAT durante su primera revisión del desempeño
- Los criterios de las segundas revisiones del desempeño de otras OROP
- La Resolución de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible [Res. 11-17]
- Las recomendaciones de Kobe

Los criterios de evaluación deberían también tener en cuenta la Recomendación de ICCAT sobre los principios de toma de decisiones para las medidas de conservación y ordenación de ICCAT [Rec. 11-13].

**2. Parámetros para la composición del panel de revisión del desempeño**

Deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- El número de integrantes del panel
- Cualificaciones de cada integrante del panel
- Criterios de selección de los integrantes del panel
- Método para invitar a los integrantes del panel
- Sugerencias de posibles candidatos
- Idioma de trabajo de los integrantes del panel

**3. Calendario para iniciar e implementar el proceso de revisión**

El Grupo de trabajo deberá determinar:

- Planificación de las diversas etapas del proceso de revisión
- Calendario para la selección de los integrantes del panel
- Documentación prevista y plazos para cada documento

La Comisión debería adoptar unos criterios de evaluación y dichos criterios deberían enviarse a la Secretaría con tiempo para su traducción y distribución. Los criterios para la evaluación del SCRS deberían enviarse antes, para que el SCRS pueda revisarlos antes de la reunión de la Comisión.

Los documentos a presentar podrían ser:

- Evaluar cómo ha respondido ICCAT al resultado de la primera revisión del desempeño de ICCAT de 2008, teniendo en consideración las discusiones/recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el futuro de ICCAT y las posteriores decisiones y prácticas de la Comisión y sus organismos subsidiarios;
- Teniendo en cuenta la revisión mencionada, evaluar el funcionamiento de la Comisión y sus organismos subsidiarios, en particular el Comité de Cumplimiento y el SCRS;

- Comparar, en la medida de lo posible, el desempeño de ICCAT con el de otras OROP de túnidos (véase el punto 4).
- Asesorar a la Comisión sobre los temas que necesiten reforzarse y sobre la forma de mejorar el desempeño de ICCAT.

#### **4. Comparación del desempeño de ICCAT con el de otras OROP de túnidos.**

- Consideración de los elementos que deberían incluirse en una revisión comparativa;
- Elaboración de Recomendaciones sobre cómo podrían llevar a cabo dicha revisión del desempeño comparativa los expertos del panel.

#### **5. Presupuesto previsto de la revisión del desempeño**

Dependiendo de los expertos elegidos, del número de documentos a presentar y de los plazos elegidos para dichos documentos, el Grupo de trabajo deberá considerar las implicaciones financieras y proponer un presupuesto realista. Si es necesario, esta propuesta de presupuesto se examinará teniendo en cuenta la decisión de la Comisión respecto a los términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de ICCAT.

#### **6. Presentación de los términos de referencia desarrollados por el Grupo de trabajo**

Los términos de referencia propuestos y la información explicativa pertinente se presentarán a la Comisión en su reunión anual de 2015 para que los considere. Al enviarlo a la Secretaría se tendrá en cuenta el tiempo necesario para su traducción. Los términos de referencia y cualquier información explicativa serán presentados a la Comisión por el Presidente del Grupo de trabajo.

#### **Lista de Documentos**

PER-001A	Orden del día y lista de documentos
PER-002	Recomendación de ICCAT para establecer un Grupo de trabajo <i>ad hoc</i> para preparar la próxima revisión del desempeño [Rec. 14-12]
PER-003	Informe de la primera revisión del desempeño
PER-004	Procedimientos adoptados para la selección de expertos, presupuesto y criterios de la primera revisión del desempeño
PER-005	Progresos realizados desde la revisión del desempeño de ICCAT (documento de la Secretaría PLE-103/14)
PER-006	Resolución de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible [Res. 11-17]
PER-007	Términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de CCSBT
PER-008	Términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de IOTC
PER-009	Términos de referencia para la segunda revisión del desempeño de WCPFC
PER-010	Recomendaciones de Kobe III
PER-011	Carta de ISSF
PER-012	Presentación general de la 2 <sup>a</sup> revisión del desempeño de ICCAT